



Resolución Gerencial Regional

N° 088-2025-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Informe N° 0261-2025-GRA/GRTPE-OA de fecha 09 de julio del 2025, emitido por la jefa encargada de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa a través del cual pone en conocimiento los cambios producidos en la estructura organizativa y operativa de la Oficina de Administración, siendo necesario modificar los servidores designados como responsables de la certificación y compromiso anual, cumpliendo con remitir los datos actualizados de los responsables asignados, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 010- AREQUIPA la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa es un órgano de línea que depende funcional y administrativamente del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, se aprobaron los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", cuyo objetivo es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso y es de aplicación a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, el numeral 2 de la referida Resolución, dispone que: "2.2 El titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito Presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle, 2.3 Con respecto a la Certificación del Crédito Presupuestario el responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, el Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces, determina al(los) responsable(s) titular(es) y suplente(s) encargado(s) de autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y registra los datos de los mismos en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle";

Que, a través del Oficio N° 0064-2025-GRA/GRTPE-OA de fecha 24 de febrero del 2025, el jefe de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa puso en conocimiento los datos de los responsables de efectuar la certificación presupuestal y los compromisos anuales de esta Gerencia Regional, solicitando sea aprobada mediante resolución correspondiente. Sin embargo, dado los cambios producidos en la estructura organizativa y operativa de la Oficina de Administración, se ha dispuesto la modificación de los servidores designados.





Resolución Gerencial Regional

N° 088-2025-GRA/GRTPE

Que, con Informe N° 0261-2025-GRA/GRTPE-OA de fecha 09 de julio del 2025, emitido por la jefa encargada de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, ha informado la necesidad de modificación de los servidores designados como responsables de la certificación y compromiso anual, remitiendo la lista de los servidores designados.

Que, en atención a lo establecido en el cuerpo legal citado en el párrafo precedente, resulta necesario acreditar a los servidores responsables para efectuar la certificación presupuestal y los compromisos anuales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa;

Que, en uso de las facultades otorgadas a este despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 294-2025-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR como responsables titulares para efectuar la certificación presupuestal y compromiso anual de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE CERTIFICACIÓN Y COMPROMISO ANUAL

NOMBRES	DNI	CARGO	OFICINA	CELULAR	CORREO
Pare Cori Bizney Marina	44727137	Contadora	Oficina de Administración	913272540	contabilidad@correo. trabajoarequipa.gob.pe
Neira Vera Kevin Maykhol	73938911	Analista de Remuneraciones	Oficina de Administración	962974227	personal@correo. trabajoarequipa.gob.pe
Esmelida Llanqui Mendoza	42236939	Almacén y Control Patrimonial	Oficina de Administración	926343022	ellanqui@correo. trabajoarequipa.gob.pe
Loussiana Joaquina Fuentes Alarcón	76784978	Técnico Administrativo	Oficina de Administración	961361784	lfuentes@correo. trabajoarequipa.gob.pe
Crismirian Yraides Llahuilla Pachari	76806498	Asistente Administrativo	Oficina de Administración	952724855	cllahuilla@correo. trabajoarequipa.gob.pe

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la baja a los anteriores responsables de la certificación y compromiso anual de esta Gerencia Regional. Siendo estos:





Resolución Gerencial Regional

N° 088-2025-GRA/GRTPE

NOMBRES	DNI	CARGO	OFICINA	CELULAR	CORREO
Ing. Yovana Miranda Ramos	43103185	Presupuesto (e)	Oficina de Administración	960232943	presupuesto@correo. trabajoarequipa.gob.pe
CPC Basilio Bonifacio Quispe Huayta	40926921	Administrador	Oficina de Administración	920691166	oa@correo. trabajoarequipa.gob.pe

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la presente Resolución Gerencial sea remitida a la Oficina de Administración del Gobierno Regional de Arequipa para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que copia de la presente Resolución sea puesta en conocimiento de los acreditados como responsables de la certificación presupuestal y compromiso anual de esta Gerencia Regional.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los catorce días del mes de julio del dos mil veinticinco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Catherine M. Rodríguez Torreblanca

Abg. Catherine M. Rodríguez Torreblanca

Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo